

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN
TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRÁMITE:

5. ENTRADAS Y SALIDAS PARA LOCALES COMERCIALES

Manera de presentar el trámite: En Ventanilla de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

Tiempo de Respuesta: 3 días hábiles a partir de su recepción, para turnarse a Mantenimiento Urbano.

Criterios de Resolución: Se revisa que cumpla todos los requisitos.

Documentación a entregar:

Se realiza por medio de la solicitud que se entrega al constructor. Se recibe Constancia de Uso de Suelo y tres copias de los planos en los que se señalan las entradas y salidas para el estacionamiento del Centro Comercial o locales comerciales y se entrega dictamen técnico una vez que sea revisado por el Arq. Joel Jiménez. Con un costo de \$ 351.00 hasta por 500 m² y \$ 0.69 por m² de excedente. De acuerdo a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016 en el art. 36-I-IV y 2 por el excedente.

Ubicación: Av. Allende #333 Pte. Col. Centro 5º piso

Teléfono: 500 70 42

Horario de Atención: 8:00 a 14:00 horas

Responsable: Carlos Alberto Manjarrez Milán

Fundamentación Normativa:

Reglamento para la Expedición de Constancias, permisos, licencias u autorizaciones para la realización de acciones urbanas en el Municipio de Torreón, Coahuila.

Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016 en el art. 36.